



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **04 DIC. 2017**

Señor  
**GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°0010221 del 03 de noviembre del 2017 fue devuelta bajo la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A., la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006444 de fecha 15 de noviembre de 2017** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **04 DIC. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **11 DIC. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 006444 de fecha 15 de noviembre de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **12 DIC. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *SCA*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GA*  
V° B°: *g* Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**C.R.A.**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla,

Señor  
**GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ**  
Carrera 44 No. 36 - 21  
Ciudad

15 NOV 2017

E - 0 06 4 4 4

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud radicada con el No. 01221 del 3 de noviembre de 2017.

Cordial Saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, por medio del cual requiere copia de todas las actuaciones con relación a la Resolución No. 000748 de 2017, expedida por esta Corporación, me permito señalarle que los documentos requeridos obran en el expediente No. 1610 - 932 y es necesario que cancele de manera previa el valor de las copias que en su totalidad corresponden a cuarenta (40) folios.

Así las cosas, y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No.0699 del 16 de Octubre de 2015, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fundamentada en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1437 de 2015, es menester requerirle al solicitante que cancele previamente en la cuenta corriente No. 302-02996-2 del Banco Sudameris, la suma correspondiente a SETENTA PESOS (\$70) M.L. por cada fotocopia. Las cuales se discriminan así:

DOCUMENTOS SOLICITADOS -	FOLIOS	VALOR
<b>Expediente 1610 - 932</b>		
DOCUMENTACION TOMO I	40	\$2.800
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>\$2.800.00</b>

Para efectos de acreditar la cancelación de los costos antes señalados, el peticionario debe presentar el recibo de consignación, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de pago, con destino a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escobar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp.  
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

Calle 66 N°. 54 - 43

\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

[cra@crautonomia.gov.com](mailto:cra@crautonomia.gov.com)

[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG177059478CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ

Dirección: KR 44 36-21

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003291

Fecha Pre-Admisión: 16/11/2017 13:49:15

Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2018 Min. TIC Res. Mensajería Expresa 001657 del 09/09/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 16/11/2017 13:49:15

YG177059478CO

8888 465

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ

Valores: Peso Físico, Peso Volumétrico, Peso Facturado, Valor Declarado, Valor Flete, Costo de manejo, Valor Total

Observaciones del cliente: NO LO CONOCEM

Causal Devoluciones table with columns RE, NE, NS, NR, DE, C1, C2, N1, N2, FA, AC, FM and corresponding reasons like Rehusado, No existe, No reclamado, etc.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Fecha de entrega, Distribuidor, C.C., Gestión de entrega

Handwritten signature: Juan A. Martín, Date: 2017 NOV 20, C.C. 8714922



8888530888465YG177059478CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 15 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 47222035

8888 530 PO. BARRANQUILLA NORTE

Summary form with 472 logo, Motivos de Devolución, Fecha 1, Fecha 2, Nombre del distribuidor, C.C., Centro de Distribución, Observaciones